



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2026 de fecha 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-009/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2026 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000462", CON ID N° 487.794; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1138/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de julio de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0431/2026, de fecha 13 de julio de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 37/2026 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000462", con ID N° 487.794; y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; las respuestas remitidas son de exclusiva responsabilidad de la DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE SUMINISTROS DE SALUD;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida.
- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia.
- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Identificación de la unidad solicitante y justificaciones.

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 050/2026 de fecha 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-009/2026

- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Detalle de los bienes y/o servicios.
- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Embalajes y Documentos.

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0431/2026, de fecha 13 de julio de 2026, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 37/2026 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000462", con ID N° 487.794, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 37/2026 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS -

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Los documentos de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 050/2026 de fecha 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-009/2026

SOLPED N° 1140000462", con ID N° 487.794, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-

3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAIAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/26
“ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS
- SOLPED N° 1140000462” – ID 487.794.

MODIFICACIÓN PARCIAL

1-En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

3. Fotocopia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que la documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

Debe decir:

3. Fotocopia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), y/o INAN según corresponda al ítem ofertado.

En caso de que la documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

Donde dice:

7. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de fórmulas nutricionales donde conste el desempeño satisfactorio del oferente expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Desde 2021, 2022, 2023, 2024, 2025). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió, y no podrán corresponder a un mismo llamado.

Debe decir:

7. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **Provisión de Fórmulas Nutricionales y/o Medicamentos**, donde conste el desempeño satisfactorio del oferente expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Desde 2021, 2022, 2023, 2024, 2025). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió, y no podrán corresponder a un mismo llamado.

Donde dice:

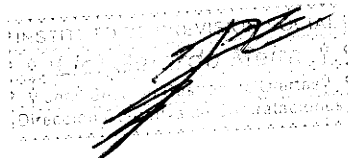
9. Acta de Fijación de Precios: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC
Copia simple del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de Apertura de Oferta.

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

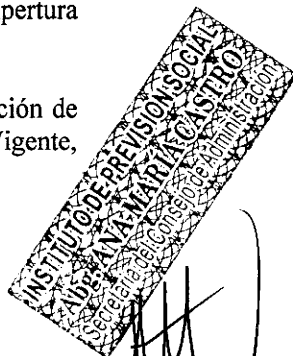
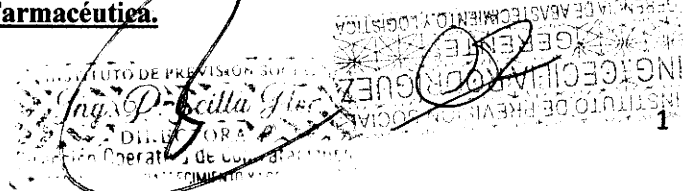
Debe decir:

9. Acta de Fijación de Precios: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

Copia simple del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de Apertura de Oferta. **Solo aplica exclusivamente para los productos cuyo registro sanitario se mantenga vigente como Especialidad Farmacéutica.**



COPIA





Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

2-En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en Provisión de Formulas Nutricionales con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 - 2022 - 2023 - 2024- 2025) años. ✓

En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en Provisión de Formulas Nutricionales con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, el porcentaje requerido deberá cubrir la Cantidad Máxima de cada ítem ofertado.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.

Debe decir:

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en **Provisión de Formulas Nutricionales y/o Medicamentos**, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 - 2022 - 2023 - 2024- 2025) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en Provisión de Formulas Nutricionales y/o	40 % como mínimo	10 % como mínimo	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 %



Medicamentos , con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 - 2022 - 2023 - 2024- 2025) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	del porcentaje solicitado	del porcentaje solicitado	del porcentaje solicitado.

Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, el porcentaje requerido deberá cubrir la Cantidad Máxima de cada ítem ofertado.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.

3- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Formulas Nutricionales, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2021 - 2022 - 2023 - 2024 -2025). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Debe decir:

2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **Provisión de Formulas Nutricionales y/o Medicamentos**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2021 - 2022 - 2023 - 2024 -2025). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

4- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Identificación de la unidad solicitante y justificaciones, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

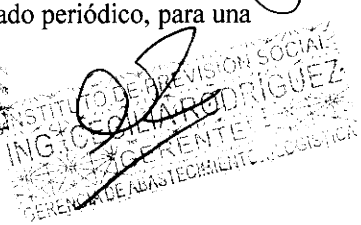
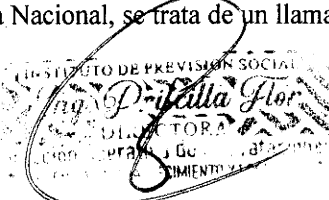
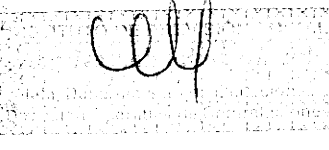
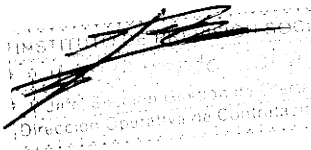
Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

La planificación del presente llamado se justifica en la necesidad de garantizar la continuidad y regularidad en la provisión de las formulas nutricionales a nivel país, tratándose de un proceso de carácter periódico. La contratación se proyecta por un período de 12 meses, a fin de asegurar una cobertura sostenida que permita el normal desarrollo de las actividades institucionales, evitando interrupciones que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos previstos.

Asimismo, la previsión anual responde a criterios de eficiencia administrativa y económica, posibilitando una mejor organización de los recursos, la optimización de los procesos de adquisición y una adecuada programación presupuestaria.

Justificación de la planificación: (si se trata de un procedimiento de contratación periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal).

- Se solicita un llamado para una Licitación Pública Nacional, se trata de un llamado periódico, para una cobertura de 12 meses.



Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas en el dictamen técnico, requerido al momento de la comunicación de la convocatoria.

- Las especificaciones técnicas utilizadas son las que se encuentran debidamente justificadas en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos VIGENTE del IPS, el cual ha sido elaborado y aprobado por la Máxima Autoridad de la institución, en base a criterios técnicos, científicos y sanitarios.

En ese sentido, las especificaciones establecidas responden a estándares previamente evaluados por instancias técnicas competentes, asegurando la adecuada cobertura de las necesidades.

Asimismo, la adopción de estas especificaciones permite la estandarización de los procesos de adquisición, favoreciendo la transparencia, la competitividad entre oferentes y la correcta utilización de los recursos institucionales, en concordancia con las políticas de salud y lineamientos vigentes.

Debe decir:

Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

La planificación del presente llamado se justifica en la necesidad de garantizar la continuidad y regularidad en la provisión de las formulas nutricionales a nivel país, tratándose de un proceso de carácter periódico. La contratación se proyecta por un período de 12 meses, a fin de asegurar una cobertura sostenida que permita el normal desarrollo de las actividades institucionales, evitando interrupciones que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos previstos.

Asimismo, la previsión anual responde a criterios de eficiencia administrativa y económica, posibilitando una mejor organización de los recursos, la optimización de los procesos de adquisición y una adecuada programación presupuestaria.

Esta contratación es vital para evitar el desabastecimiento de fórmulas nutricionales, garantizando la continuidad de los protocolos de atención. La periodicidad de 12 meses permite un suministro programado, eliminando riesgos logísticos de compras de emergencia y optimizando los recursos financieros. En última instancia, esta previsibilidad asegura la calidad asistencial y la disponibilidad constante de insumos, alineándose con las políticas de eficiencia en el gasto y seguridad del paciente.

Justificación de la planificación: (si se trata de un procedimiento de contratación periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal).

- Se solicita un llamado para una Licitación Pública Nacional, se trata de un llamado periódico, para una cobertura de 12 meses.

Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas en el dictamen técnico, requerido al momento de la comunicación de la convocatoria.

- Las especificaciones técnicas utilizadas son las que se encuentran debidamente justificadas en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos VIGENTE del IPS, el cual ha sido elaborado y aprobado por la Máxima Autoridad de la institución, en base a criterios técnicos, científicos y sanitarios.

En ese sentido, las especificaciones establecidas responden a estándares previamente evaluados por instancias técnicas competentes, asegurando la adecuada cobertura de las necesidades.

Asimismo, la adopción de estas especificaciones permite la estandarización de los procesos de adquisición, favoreciendo la transparencia, la competitividad entre oferentes y la correcta utilización de los recursos institucionales, en concordancia con las políticas de salud y lineamientos vigentes.

LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SUSTENTADAS Y JUSTIFICADAS EN EL DICTAMEN TECNICO REMITIDO POR EL AREA COMPETENTE, EL CUAL FORMA PARTE DE LOS ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA CONVOCATORIA.



5- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Detalle de los bienes y/o servicios, en la observación que se encuentra debajo del cuadro de las Especificaciones Técnicas, se realiza la siguiente modificación:

ITEM	CODIGO SH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	EETT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	PRESENTACION ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	9947	10000550	42231802-004	Formula Completa Lactea de Continuacion -Polvo	FÓRMULA LÁCTEA COMPLETA DE CONTINUACIÓN (6 A 12 MESES)	Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales. POLVO Cada 100 gramos: Aporte energético Total: 400-500kcal/100 g. Hidratos de Carbono: 50-65 g/100 g. Proteínas: 9-18 g/100 g. Grasas Totales: 19-25 g/100 g. Grasas Saturadas: 0-10 g/100 g. Grasas Trans: 0-0.8 g/100 g. Grasas Mono Insaturadas: 0-12 g/100 g. Grasas Poli Insaturadas: 0-5 g/100 g. Omega 6 (ÁCIDO LINOLEICO + AL): 2500-5000 mg/100 g. Omega 3 (ÁCIDO ALFA LINOLENICO + ALA): 300-700 mg/100 g. DHA: 0-66 mg/100 g. ARA: 0-70 mg/100 g. Sodio: 160-270 mg/100 g. Potasio: 550-720 mg/100 g. Fibra: 0-6 g/100 g. Hierro: 5-5.5 mg/100 g. Vitaminas y minerales completos. Sin Gluten (no excluyente) Presentación: Frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 400 a 1000 gramos. Opciones de certificación: FDA o CE o ISO u otros organismos reguladores de países que utilizan el producto, según Resolución CA N°018-024/19 en el Marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) aprobado por el Consejo de Administración	GRAMO	UNIDAD	FRASCO / POTE / LATA	223.200	446.400
2	3945	10000552	42231801-001	Formula Polimerica Completa para Adultos con Fibra	Fórmula Polimérica Estándar para Adultos con Fibra	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (≤ 100 mg por 100 ml reconstituido). Kcal aportado por Sacarosa, sucrosa, glucosa: ≤ al 15 % del VCT. Calorías: 0.90-1.30 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 12-20%, Hidratos de Carbono: 50-60%, Grasas: 20-35% del VCT. Fuente de proteínas: en mayor porcentaje (≥ 60 %) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (≥ 55 %) maltodextrina y/o almidón de maíz. Sin grasas TRANS. Puede contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Total de fibra dietética: ≥ 6 g/100 kcal. Vitaminas y minerales: completos. Osmolaridad: ≤ 500 mOsm/L (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 300 a 1200 g.	GRAMO	UNIDAD	FRASCO - POTE / LATA	2.445.000	4.890.000
3	9948	10000557	42231803-002	Formula polimerica modificada para insuficiencia renal	Fórmula polimérica específica para adultos con insuficiencia renal sin diálisis	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (≤ 100 mg por 100 ml reconstituido). Kcal aportado por Sacarosa: ≤ al 10 % del VCT. Calorías: ≥ 2.0 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 5-11%, Hidratos de Carbono: 40-70%, Grasas: 30-45% del VCT. Fuente de proteínas: mayor porcentaje (≥ 60%) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (≥ 55%) de maltodextrina y almidón de maíz. Pueden contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Vitaminas y minerales completos acorde el requerimiento especial del paciente renal sin diálisis en cuanto a Na, P, K, Vit. A, D. Carga renal de solutos: ≤ 300 mOsm/L (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 20 - 1000 g.	GRAMO	UNIDAD	FRASCO / POTE / LATA	264.000	528.000
4	6869	10000559	42231802-006	Formula Semelemental para Niños - Polvo	Fórmula Semelemental para niños de 0 a 10 años.	Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales. Polvo cada 100 gramos: Aporte energético total: 490-520 kcal/100g. Hidratos de Carbono: 50-55 g/100g. Proteínas: 14-15 g/100g. Grasas Totales: 23-30 g/100g. Grasas Saturadas: 10-20 g/100g. Grasas Mono Insaturadas: 5-8 g/100g. Grasas Poli Insaturadas: 0-6 g/100g. Omega 6 (ÁCIDO LINOLEICO + AL): 3000-4000 mg/100g. Omega 3 (ÁCIDO ALFA LINOLENICO + ALA): 500-700 mg/100g. DHA: ≤ 50 mg/100g. ARA: ≤ 50 mg/100g. Fibra: 0 g/100g. Grasas Trans: 0-4mg/100g. Sodio: 140-200 mg/100g. Potasio: 500-600 mg/100g. Sin Lactosa. Proteína de suero de leche de vaca extensamente hidrolizada. Vitaminas y minerales completos. Sin Gluten. Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 400 a 1000 gramos. Opciones de certificación: FDA o CE o ISO u otros organismos reguladores de países que utilizan el producto, según Resolución CA N° 018-024/19 en el Marco de la Implementación Estándar de Control Interno (MECIP) aprobado por el Consejo de Administración.	GRAMO	UNIDAD	FRASCO / POTE / LATA	481.470	962.940
5	3941	10000602	42231802-007	PREPARADO MODULAR DE PROTEINAS ANIMALES - POLVO	Preparado Modular de Proteínas Animales	Libre de Gluten y Sacarosa. Libre de Lactosa (≤ 100 mg por 100 ml reconstituido). Proteínas: de origen animal de alto valor biológico (PAVB) ≥ 90%. Fuente de proteína: caseinato de calcio y/o proteínas del suero. Calorías: 350 a 400 kcal/100g. Presentación: frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 200 - 1000 g.	GRAMO	UNIDAD	FRASCO - POTE / LATA	1.057.500	2.115.000
6	7246	10000558	42231806-913	Formula semelemental para adultos	Fórmula Oligomérica o Semelemental con inmunonutrientes para adultos	Calorías: 1 a 1.20 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 20-35%. Hidratos de Carbono: 40-60%, Grasas 15-45 % del VCT. Fuente de proteínas: 100% péptidos de proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (≥ 55 %) de maltodextrina. L-glutamina: ≥ 4g/100gr. L-arginina: ≥ 5gr/100gr. Debe contener ácidos grasos esenciales omega 3. Vitaminas y minerales completos. Osmolaridad: ≤ 450 mOsm/L (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 20 - 1000 g.	GRAMO	UNIDAD	FRASCO / POTE / LATA	102.500	205.000

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Priscilla Flor
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



Debe decir:

ITEM	CODIGO SH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	NETO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	PRESENTACION ENTREGA DARI	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	9747	19000556	42231802-664	Formula Completa Lactea de Continuacion-Polvo	FÓRMULA LACTEA COMPLETA DE CONTINUACIÓN (6 A 12 MESES)	Hidratos de Carbono: Proteínas: Grasas: Vitaminas y Minerales: POT VO. Cada 100 gramos: Aporte energético: Total: 490-500 kcal 100 g. Hidratos de Carbono: 50-65 g 100 g. Proteínas: 9-18 g 100 g. Grasas Totales: 19-25 g 100 g. Grasas Saturadas: 0-10 g 100 g. Grasas Trans: 0-0.8 g 100 g. Grasas Mono Insaturadas: 0-12 g 100 g. Grasas Poli Insaturadas: 0-5 g 100 g. Omega 6 (ÁCIDO LINOLEICO- AL): 2500-5000 mg 100 g. Omega 3 (ÁCIDO ALFA LINOLEICO- AL): 300-700 mg 100 g. DHA: 0-60 mg 100 g. ARA: 0-70 mg 100 g. Sodio: 160-250 mg 100 g. Potasio: 550-730 mg 100 g. Fibra: 0-6 g 100 g. Hierro: 5-5.5 mg 100 g. Vitaminas y minerales completos. Sin Gluten (no excluyente). Presentación: Frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 950 a 1000 gramos. Opciones de certificación: FDA o CE o ISO u otros organismos reguladores de países que utilicen el producto, según Resolución CA N° 018-024/19 en el Marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) aprobado por el Consejo de Administración.	GRAMO	UNIDAD	FRASCO- POTE- LATA	223.200	446.400
2	3945	19000552	42231801-001	Formula Polimerica Completa para Adultos con Fibra	Fórmula Polimérica Estándar para Adultos con Fibras	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (100 mg por 100 ml reconstituido). Kcal aportado por Sacarosa, sucrosa, glucosa: al 15 % del VCT. Calorías: (390-430 kcal/ml dilución estándar). Proteínas: 12-20%. Hidratos de Carbono: 50-60%. Grasas: 20-35% del VCT. Fuente de proteínas: en mayor porcentaje (60 %) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (55 %) maltodextrina y/o almidón de maíz. Sin grasas TRANS. Puede contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Total de fibra dietética: 6 g 100g Kcal. Vitaminas y minerales: complejos. Osmolalidad: 500 mOsm/L. (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 300 a 1200 g.	GRAMO	UNIDAD	FRASCO- POTE- LATA	2.445.000	4.890.000
3	9948	19000557	42231803-002	Formula polimerica modificada para insuficiencia renal	Fórmula polimérica específica para adultos con insuficiencia renal sin diálisis	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (100 mg por 100 ml reconstituido). Kcal aportado por Sacarosa: al 10 % del VCT. Calorías: 200 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 5-11%. Hidratos de Carbono: 40-50%. Grasas: 20-45% del VCT. Fuente de proteínas: mayor porcentaje (60 %) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (55 %) de maltodextrina y almidón de maíz. Puede contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Vitaminas y minerales: complejos acorde al requerimiento especial del paciente renal sin diálisis en cuanto a Na, P, K, Vt, A y D. Carga renal de solutos: 300 mOsm/L. (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 20 a 1000 g.	GRAMO	UNIDAD	FRASCO- POTE- LATA	264.000	528.000
4	6869	19000559	42231802-006	Formula Semi elemental para Niños- Polvo	Fórmula Semi elemental para niños de 0 a 10 años	Hidratos de Carbono: Proteínas: Grasas: Vitaminas y Minerales. Polvo cada 100 gramos: Aporte energético: total: 490-520 kcal 100g. Hidratos de Carbono: 50-55 g 100g. Proteínas: 14-15 g 100g. Grasas Totales: 25-30 g 100g. Grasas Saturadas: 10-20 g 100g. Grasas Mono Insaturadas: 5-8 g 100g. Grasas Poli Insaturadas: 0-6 g 100g. Omega 6 (ÁCIDO LINOLEICO- AL): 3000-4500 mg 100g. Omega 3 (ÁCIDO ALFA LINOLEICO- AL): 500-700 mg 100g. DHA: 50 mg 100g. ARA: 50 mg 100g. Fibra: 0 g 100g. Grasas Trans: 0-0.8 g 100g. Sodio: 140-200 mg 100g. Potasio: 500-600 mg 100g. Sin Lactosa. Proteína de suero de leche de vaca extensamente hidrolizada. Vitaminas y minerales completos. Sin Gluten. Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 400 a 1000 gramos. Opciones de certificación: FDA o CE o ISO u otros organismos reguladores de países que utilicen el producto, según Resolución CA N° 018-024/19 en el Marco de la Implementación Estándar de Control Interno (MECIP) aprobado por el Consejo de Administración.	GRAMO	UNIDAD	FRASCO- POTE- LATA	481.470	962.940
5	3941	19000602	42231802-067	PEPARADO MODULAR DE PROTEINAS ANIMALES- POLVO	Preparado Modular de Proteínas Animales	Libre de Gluten y Sacarosa. Libre de Lactosa (100 mg por 100 ml reconstituido). Proteínas: de origen animal de alto valor biológico (PABV): 90%. Fuente de proteína: suero de leche y/o proteínas del suero. Calorías: 350 a 400 kcal 100g. Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 200 a 1000 g.	GRAMO	UNIDAD	FRASCO- POTE- LATA	1.037.500	2.115.000
6	7246	19000558	42231804-013	Formula semi elemental	Fórmula Oligomérica o Semi elemental con inmunonutrientes para adultos	Calorías: 1 a 1,20 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 20-35%. Hidratos de Carbono: 40-60%. Grasas: 15-45 % del VCT. Fuente de proteínas: 100% a partir de proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (55 %) de maltodextrina. L-glutamina: 4g 100g. L-arginina: 5gr 100g. Debe contener ácidos grasos esenciales omega 3. Vitaminas y minerales: complejos. Osmolalidad: 450 mOsm/L. (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 20 a 1000 g.	GRAMO	UNIDAD	FRASCO- POTE- LATA	102.500	205.000

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia. Solo aplica exclusivamente para los productos cuyo registro sanitario se mantenga vigente como Especialidad Farmacéutica.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ALICIA MARIA CASTRO
Secretaria de la Oficina de Administración

Directora General de Vigilancia Sanitaria

del

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Priscilla Flor
DIRECTORA
Unidad Ejecutiva de Vigilancia Sanitaria

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. ROSA RODRIGUEZ
GERENTE



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



6- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Embalajes y Documentos, se modifica el título de la planilla y se agrega las condiciones para la entrega de las “Muestras para Control de Calidad”, por lo que se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

PLANILLA DE MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD							
ITEM	CODIGO SHH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD MUESTRAS PARA PERITAJE
1	9947	10000550	42231802-004	Formula Completa Lactea de Continuacion - Polvo	Fórmula Láctea Completa de Continuación (6 a 12 MESES)	Hidratos de Carbono: Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales. POLVO. Cada 100 gramos: Aporte energético Total: 460-500 kcal/100 g. Hidratos de Carbono: 50-65 g/100 g. Proteínas: 9-18 g/100 g. Grasas Totales: 19-25 g/100 g. Grasas Saturadas: 0-10 g/100 g. Grasas Trans: 0-0.5 g/100 g. Grasas Mono Insaturadas: 0-12 g/100 g. Grasas Poli Insaturadas: 0-5 g/100 g. Omega 6 (ACIDO LINOLEICO - ALA): 2500-3000 mg/100 g. Omega 3 (ACIDO ALFA LINOLEICO - ALA): 300-700 mg/100 g. DHA: 0-66 mg/100 g. ARA: 0-70 mg/100 g. Sodio: 160-270 mg/100 g. Potasio: 550-730 mg/100 g. Fibra: 0-4 g/100 g. Hierro: 5-5 mg/100 g. Vitaminas y minerales completos. Sin Gluten (no excluyente) Presentación: Frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 400 a 1000 gramos. Opciones de certificación: FDA o CF, o ISO u otros organismos reguladores de países que utilizan el producto, según Resolución CA N° 018-024/19 en el Marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) aprobado por el Consejo de Administración.	5
2	9945	10000552	42231801-001	Formula Polimerica Completa para Adultos con Fibra	Fórmula Polimérica Estándar para Adultos con Fibras	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (100 mg por 100 ml reconstituido). Kcal aportado por Sacarosa, sacarosa, glucosa: al 15 % del VCT. Calorías: 0.90-1.30 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 12-20%. Hidratos de Carbono: 50-60%. Grasas: 20-35% del VCT. Fuente de proteínas: en mayor porcentaje (60 %) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (55 %) maltodextrina y/o almidón de maíz. Sin grasas TRANS. Puede contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Total de fibra dietética: 6 g/1000 kcal. Vitaminas y minerales completos. Osmolalidad: 300 mOsm/l. (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 300 a 1200 g.	5
3	9948	10000557	42231801-002	Formula polimerica modificada para insuficiencia renal	Fórmula polimérica específica para adultos con insuficiencia renal sin diálisis	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (100 mg por 100 ml reconstituido). Kcal aportado por Sacarosa: al 10 % del VCT. Calorías: 2-2.0 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 5-11%. Hidratos de Carbono: 40-70%. Grasas: 30-45% del VCT. Fuente de proteínas: mayor porcentaje (60%) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (55%) de maltodextrina y almidón de maíz. Pueden contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Vitaminas y minerales completos acorde al requerimiento especial del paciente renal sin diálisis en cuanto a Na, P, K, Vit A y D. Carga renal de solutos: 300 mOsm/l. (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 20 - 1000 g.	5
4	6809	10000559	42231802-006	Formula Semi elemental para Niños- Polvo	Fórmula Semi elemental para niños de 0 a 10 años.	Hidratos de Carbono: Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales. Polvo cada 100 gramos: Aporte energético total: 490-520 kcal/100g. Hidratos de Carbono: 50-55 g/100g. Proteínas: 14-15 g/100g. Grasas Totales: 25-30 g/100g. Grasas Saturadas: 10-20 g/100g. Grasas Mono Insaturadas: 5-8 g/100g. Grasas Poli Insaturadas: 0-6 g/100g. Omega 6 (ACIDO LINOLEICO - ALA): 3000-4000 mg/100g. Omega 3 (ACIDO ALFA LINOLEICO - ALA): 500-700 mg/100g. DHA: 50 mg/100g. ARA: 50 mg/100g. Fibra: 0 g/100g. Grasas Trans: 0-0.5 g/100g. Sodio: 140-200 mg/100g. Potasio: 500-600 mg/100g. Sin Lactosa. Proteína de suero de leche de vaca extensamente hidrolizada. Vitaminas y minerales completos. Sin Gluten. Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 400 a 1000 gramos. Opciones de certificación: FDA o CF, o ISO u otros organismos reguladores de países que utilizan el producto, según Resolución CA N° 018-024/19 en el Marco de la Implementación Estándar de Control Interno (MECIP) aprobado por el Consejo de Administración.	5
5	9941	10000602	42231802-007	PREPARADO MODULAR DE PROTEINAS ANIMALES- POLVO	Preparado Modular de Proteínas Animales	Libre de Gluten y Sacarosa. Libre de Lactosa (100 mg por 100 ml reconstituido). Proteínas, de origen animal de alto valor biológico (PABV): 90%. Fuente de proteínas: caseinato de calcio y/o proteínas del suero. Calorías: 350 a 400 kcal/100g. Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 200 - 1000 g.	5
6	7246	10000558	42231806-013	Formula simielemental	Fórmula Oligonómica o Semi elemental con inmunonutrientes para adultos	Calorías: 1 a 1.20 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 20-35%. Hidratos de Carbono: 40-60%. Grasas: 15-45 % del VCT. Fuente de proteínas: 100% péptidos de proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (55%) de maltodextrina, D-glucan y D-1-arginina. 50g/100g. Debe contener ácidos grasos esenciales omega 3 y omega 6. Vitaminas y minerales completos. Osmolalidad: 350 mOsm/l. (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 20 - 1000 g.	5

Debe decir:

PLANILLA DE MUESTRAS PARA PERITAJE ANALITICO (UNA VEZ ADJUDICADO)							
ITEM	CODIGO SHH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD MUESTRAS PARA PERITAJE
1	9947	10000550	42231802-004	Formula Completa Lactea de Continuacion - Polvo	Fórmula Láctea Completa de Continuación (6 a 12 MESES)	Hidratos de Carbono: Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales. POLVO. Cada 100 gramos: Aporte energético Total: 460-500 kcal/100 g. Hidratos de Carbono: 50-65 g/100 g. Proteínas: 9-18 g/100 g. Grasas Totales: 19-25 g/100 g. Grasas Saturadas: 0-10 g/100 g. Grasas Trans: 0-0.5 g/100 g. Grasas Mono Insaturadas: 0-12 g/100 g. Grasas Poli Insaturadas: 0-5 g/100 g. Omega 6 (ACIDO LINOLEICO - ALA): 2500-3000 mg/100 g. Omega 3 (ACIDO ALFA LINOLEICO - ALA): 300-700 mg/100 g. DHA: 0-66 mg/100 g. ARA: 0-70 mg/100 g. Sodio: 160-270 mg/100 g. Potasio: 550-730 mg/100 g. Fibra: 0-4 g/100 g. Hierro: 5-5 mg/100 g. Vitaminas y minerales completos. Sin Gluten (no excluyente) Presentación: Frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 400 a 1000 gramos. Opciones de certificación: FDA o CF, o ISO u otros organismos reguladores de países que utilizan el producto, según Resolución CA N° 018-024/19 en el Marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) aprobado por el Consejo de Administración.	5
2	9945	10000552	42231801-001	Formula Polimerica Completa para Adultos con Fibra	Fórmula Polimérica Estándar para Adultos con Fibras	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (100 mg por 100 ml reconstituido). Kcal aportado por Sacarosa, sacarosa, glucosa: al 15 % del VCT. Calorías: 0.90-1.30 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 12-20%. Hidratos de Carbono: 50-60%. Grasas: 20-35% del VCT. Fuente de proteínas: en mayor porcentaje (60 %) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (55 %) maltodextrina y/o almidón de maíz. Sin grasas TRANS. Puede contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Total de fibra dietética: 6 g/1000 kcal. Vitaminas y minerales completos. Osmolalidad: 300 mOsm/l. (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 300 a 1200 g.	5
3	9948	10000557	42231801-002	Formula polimerica modificada para insuficiencia renal	Fórmula polimérica específica para adultos con insuficiencia renal sin diálisis	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (100 mg por 100 ml reconstituido). Kcal aportado por Sacarosa: al 10 % del VCT. Calorías: 2-2.0 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 5-11%. Hidratos de Carbono: 40-70%. Grasas: 30-45% del VCT. Fuente de proteínas: mayor porcentaje (60%) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (55%) de maltodextrina y almidón de maíz. Pueden contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Vitaminas y minerales completos acorde al requerimiento especial del paciente renal sin diálisis en cuanto a Na, P, K, Vit A y D. Carga renal de solutos: 300 mOsm/l. (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 20 - 1000 g.	5
4	6809	10000559	42231802-006	Formula Semi elemental para Niños- Polvo	Fórmula Semi elemental para niños de 0 a 10 años.	Hidratos de Carbono: Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales. Polvo cada 100 gramos: Aporte energético total: 490-520 kcal/100g. Hidratos de Carbono: 50-55 g/100g. Proteínas: 14-15 g/100g. Grasas Totales: 25-30 g/100g. Grasas Saturadas: 10-20 g/100g. Grasas Mono Insaturadas: 5-8 g/100g. Grasas Poli Insaturadas: 0-6 g/100g. Omega 6 (ACIDO LINOLEICO - ALA): 3000-4000 mg/100g. Omega 3 (ACIDO ALFA LINOLEICO - ALA): 500-700 mg/100g. DHA: 50 mg/100g. ARA: 50 mg/100g. Fibra: 0 g/100g. Grasas Trans: 0-0.5 g/100g. Sodio: 140-200 mg/100g. Potasio: 500-600 mg/100g. Sin Lactosa. Proteína de suero de leche de vaca extensamente hidrolizada. Vitaminas y minerales completos. Sin Gluten. Presentación: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar fórmulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 400 a 1000 gramos. Opciones de certificación: FDA o CF, o ISO u otros organismos reguladores de países que utilizan el producto, según Resolución CA N° 018-024/19 en el Marco de la Implementación Estándar de Control Interno (MECIP) aprobado por el Consejo de Administración.	5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABE. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

[Firma]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Precilla
DIRECTORA
Direccion Operativa de
CIMENTOS

INGENIERA CILIA BRIGUEZ
SECRETARIA

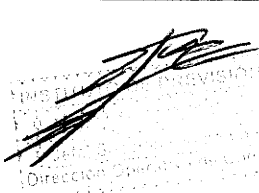
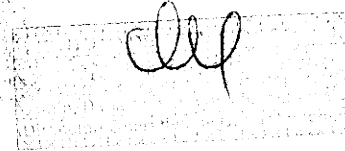
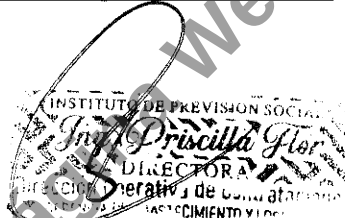


5	3941	10600602	42231802-007	PEPARADO MODULAR DE PROTEINAS ANIMALES- POLVO	Preparado Modular de Proteinas Animales	Libre de Gluten y Sacarosa. Libre de Lactosa (≤ 100 mg por 100 ml reconstituido). Proteinas: de origen animal de alto valor biologico (PAVB) 90%. Fuente de proteinas: caseinato de calcio y/o proteinas del suero. Calorias: 350 a 400 kcal / 100g. Presentacion: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio hermeticamente cerrada, apta para conservar formula nutricional en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 200 - 1000 g.	5	FARMACOPEA VIGENTE METODOLOGIA DEL FABRICANTE
6	7246	10000558	42231806-013	Formula simioelemental	Formula Oligomerica o Semioelemental con unimononutrientes para adultos	Calorias: 1 a 1,20 kcal/ml (dilucion estandar). Proteinas: 20-35%. Hidratos de Carbono: 40-60%. Grasas 15-45 % del VCT. Fuente de proteinas: 100% peptidos de proteinas de origen animal de alto valor biologico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (≥ 55 %) de maltoextrina. L-glutamina: ≥ 4g/100g L-arginina: ≥ 5g/100g Debe contener acidos grasos esenciales omega 3. Vitaminas y minerales completos. Osmolaridad: ≤ 450 mOsm/L (No exsiccante). Presentacion: frasco, pote, lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: hermeticamente cerrada, apta para conservar formula nutricional en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 20 - 1000 g.	5	FARMACOPEA VIGENTE METODOLOGIA DEL FABRICANTE

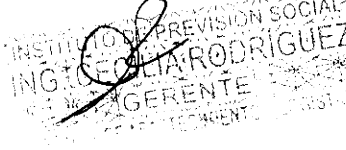
Para el presente llamado, el ítem deberá ingresar con Declaración Jurada, además de presentar el legajo documental adjunto a la lista de chequeo en el DCPM con los siguientes documentos:

- 1- **Certificado de Análisis Original con las firmas correspondientes (copia firmada por la Regente local, en caso de productos importados).**
- 2- **Metodología Analítica (solo requerida en la primera entrega por cada licitación).**
- 3- **Registro Sanitario vigente del producto.**
- 4- **Planilla de Datos Garantizados.**
- 5- **Orden de Entrega.**
- 6- **Una muestra, para cotejo y verificación de correspondencia con lo declarado en etiqueta y documentalmente, la cual será devuelta a la firma.**

Observación: Adjunto a estos documentos, deberá entregarse la correspondiente Declaración Jurada por el compromiso asumido respecto a la calidad del producto entregado.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

En los Datos Cargados en el SICP, en la observación que se encuentra debajo de la planilla, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL SAP	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	9947	10000550	42231802-004	FORMULA COMPLETA LACTEA DE CONTINUACION - POLVO	FÓRMULA LÁCTEA COMPLETA DE CONTINUACIÓN (6 A 12 MESES)			GRAMO	UNIDAD	223.200	446.400	88	39.283.200
2	3945	10000552	42231801-001	FORMULA POLIMERICA COMPLETA PARA ADULTOS CON FIBRA	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR PARA ADULTOS CON FIBRAS			GRAMO	UNIDAD	2.445.000	4.890.000	343	1.677.270.000
3	9948	10000557	42231803-002	FORMULA POLIMERICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	FÓRMULA POLIMÉRICA ESPECÍFICA PARA ADULTOS CON INSUFICIENCIA RENAL SIN DIÁLISIS			GRAMO	UNIDAD	264.000	528.000	441	232.848.000
4	6869	10000559	42231802-006	FORMULA SEMIELEMENTAL PARA NIÑOS- POLVO	FÓRMULA SEMIELEMENTAL PARA NIÑOS DE 0 A 10 AÑOS.			GRAMO	UNIDAD	481.470	962.940	208	200.291.520
5	3941	10000602	42231802-007	PREPARADO MODULAR DE PROTEINAS ANIMALES-POLVO	PREPARADO MODULAR DE PROTEÍNAS ANIMALES			GRAMO	UNIDAD	1.057.500	2.115.000	299	632.385.000
6	7246	10000558	42231806-013	FORMULA SIMIELEMENTAL	FÓRMULA OLIGOMÉRICA O SEMIELEMENTAL CON INMUNONUTRIENTES PARA ADULTOS			GRAMO	UNIDAD	102.500	205.000	1.137	233.085.000
TOTAL													3.015.162.720

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

Debe decir:

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL SAP	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (IPS)	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	9947	10000550	42231802-004	FORMULA COMPLETA LACTEA DE CONTINUACION -POLVO	FÓRMULA LÁCTEA COMPLETA DE CONTINUACIÓN (6 A 12 MESES)			GRAMO	UNIDAD	223.200	446.400	88	39.283.200
2	3945	10000552	42231801-001	FORMULA POLIMERICA COMPLETA PARA ADULTOS CON FIBRA	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR PARA ADULTOS CON FIBRAS			GRAMO	UNIDAD	2.445.000	4.890.000	343	1.677.270.000
3	9948	10000557	42231803-002	FORMULA POLIMERICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	FÓRMULA POLIMÉRICA ESPECÍFICA PARA ADULTOS CON INSUFICIENCIA RENAL SIN DIÁLISIS			GRAMO	UNIDAD	264.000	528.000	441	232.848.000
4	6869	10000559	42231802-006	FORMULA SEMIELEMENTAL PARA NIÑOS- POLVO	FÓRMULA SEMIELEMENTAL PARA NIÑOS DE 0 A 10 AÑOS.			GRAMO	UNIDAD	481.470	962.940	208	200.291.520
5	3941	10000602	42231802-007	PREPARADO MODULAR DE PROTEINAS ANIMALES- POLVO	PREPARADO MODULAR DE PROTEÍNAS ANIMALES			GRAMO	UNIDAD	1.057.500	2.115.000	299	632.385.000
6	7246	10000558	42231806-013	FORMULA SIMIELEMENTAL	FÓRMULA OLIGOMÉRICA O SEMIELEMENTAL CON INMUNONUTRIENTES PARA ADULTOS			GRAMO	UNIDAD	102.500	205.000	1.137	233.085.000
TOTAL													3.015.162.720

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia. Solo aplica exclusivamente para los productos cuyo registro sanitario se mantenga vigente como Especialidad Farmacéutica.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL
INGENIERIA DE PREVISION SOCIAL